

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOTAL 125.947,64 €

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 4.894/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Doña M.^a Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021, el Expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, por Transferencia de crédito nº 31/2021, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que durante los mismos se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241.13102	FOMENTO DEL EMPLEO-RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	100.758,11 €
241.16001	FOMENTO DEL EMPLEO-SEGURIDAD SOCIAL	25.189,53 €

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532.63100	PAVIME. VIAS -TERRENOS	20.000,00 €
323.62301	COLEGIOS-INSTALACIONES	5.000,00 €
326.48108	EDUCACION-SUBV. AMPAS	2.000,00 €
334.48004	CULTURA-AYUDAS ENTID. SIN ANIM. LUCRO	1.500,00 €
334.62100	CULTURA-INV. NUEVA TERRENOS	5.000,00 €
432.63201	TURISMO-REPOSICION EDIFICIOS	5.000,00 €
920.22402	ADMN GRAL -SEGUROS EDIFICIOS	6.000,00 €
924.48100	PART. CIUDADANA-SUBV. ENTID. SIN LUCRO	5.000,00 €
924.48110	PART. CIUDADANA-SUBV. CASAS BARATAS	2.000,00 €
924.48111	PART. CIUDADANA-SUBV. ASOC. NUEVO FUTURO	2.000,00 €
929.50000	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS-OTROS GASTOS DIVERSOS	72.447,64 €
TOTAL		125.947,64 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Almodóvar del Río, a 17 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M.^a Sierra Luque Calvillo.